

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAP-0007/2021-V PRA-0022/2020-IV A.D.A. 451/2022	MELISSA PRIETO GARCÍA.	31/MAYO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE POR ÚNICA OCASIÓN, <b>AMPLÍA</b> EL TÉRMINO PARA CUMPLIR CON SU EJECUTORIA DE AMPARO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0094/2021-I JA-1512/2019-I	FAUSTO HERNÁNDEZ ESTRADA Y OTROS.	31/MAYO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0341/2021-II JA-1047/2020-III A.D.A. 231/2023	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	31/MAYO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA DE GARANTÍAS, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	RAA-0143/2022-I Y su acumulado RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2023	LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO.	31/MAYO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y LA REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>239/2023</b> .

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				<b>CÚMPLASE. -</b>
5.	RAA-0144/2022-I JA-0199/2022-I A.D.A. 240/2023	FRANCISCA RAMOS APOLONIO Y OTRA.	31/MAYO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y LA REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>240/2023</b> .
6.	RAA-0154/2022-I JA-1486/2021-I A.D.A. 242/2023	YOVANNI VILLANUEVA PÉREZ.	31/MAYO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y LA REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>242/2023</b> .
7.	RAA-0159/2022-I JA-0251/2021-I A.D.A. 241/2023	JOSÉ BICEÑO HERRERA.	31/MAYO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL ASUNTO; POR ENDE, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO DICHA DETERMINACIÓN, ORDENÓ REMITIR LA DEMANDA DE GARANTÍAS A UN JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO EN TURNO, PARA QUE CONOZCA DEL MISMO.
8.	RER-0005/2023-IV PRA-0035/2022-V A.D.A. 240/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	31/MAYO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL ASUNTO; POR ENDE, ORDENÓ REMITIR LA DEMANDA DE GARANTÍAS A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO.
9.	RAA-0059/2023-II JA-0925/2022-III	ALFREDO AGUILAR MEDINA.	31/MAYO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
10.	<b>JA-1175/2019-I A.I. II-183/2023</b>  ANTES A.D.A. <b>80/2023</b>	<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</b>	<b>31/MAYO/2023</b>	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE SE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PROPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, POR LO QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO DE AMPARO II-183/2023.  <b>CÚMPLASE. -</b>
11.	<b>JA-0220/2022-III</b>	<b>DAVID AGUILERA CEJA.</b>	<b>31/MAYO/2023</b>	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

12.	JA-R-0029/2022-II JA-0082/2022-I A.I. I-597/2022	ALEJANDRO ALEMÁN GÓMEZ.	31/MAYO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, ADMITIÓ A TRÁMITE EN LA VÍA DIRECTA LA DEMANDA DE GARANTÍAS. <b>CÚMPLASE. -</b>
13.	JA-R-0141/2022-II JA-1131/2019-I A.I. 402/2023	DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	31/MAYO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR LA QUEJOSA. <b>CÚMPLASE. -</b>
14.	JA-1069/2015-III A.I. 160/2023	ADÁN VILLA PRADO.	31/MAYO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0092/2022-III JA-1313/2021-I A.D.A. 497/2022	AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	01/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL REMITE LOS EXPEDIENTES DE ANTECEDENTES, SIN EMBARGO NO ADJUNTA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS PARA QUE REALICE LA CONSULTA CORRESPONDIENTE E IMPRIMA UN EXTRACTO DEL FALLO PROTECTOR.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0092/2022-III JA-1313/2021-I A.D.A. 497/2022	AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	01/JUNIO/2023	<p>EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, A FIN DE IMPRIMIR UN EXTRACTO DEL FALLO PROTECTOR, DEL CUAL SE ADVIERTE, QUE <b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS DE LA SENTENCIA</b> EN COMENTO, Y POR ELLO RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE PARA ESTE TRIBUNAL CONOCER EL CONTENIDO DE DICHA SENTENCIA, YA QUE ÚNICAMENTE SE TIENE AL ÓRGANO COLEGIADO MEDIANTE OFICIO, INFORMANDO QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO PROMOVIDO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
3.	JA-R-0127/2022-II JA-0829/2022-I	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA.	01/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA</p>

				RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.
4.	RAA-0167/2022-III JA-0105/2021-U A.D.A. 178/2023	JUDITH APARICIO ZÚÑIGA.	01/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL REQUIERE A ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN DE LOS TERCEROS INTERESADOS; ASIMISMO, REQUIÉRASE MEDIANTE OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN E CORREOS DE MÉXICO EN MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE REMITA DICHAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN, TODA VEZ QUE NO HAN SIDO DEVUELTAS A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.
5.	RAA-0194/2022-I Y su acumulado RAA-0196/2022-I JA-0336/2022-III	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA.	01/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.
6.	RER-0007/2023-IV PRA-0073/2022-V	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	01/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	RER-0008/2023-IV PRA-0074/2022-V	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	01/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-R-0075/2022-III JA-0695-2019-I A.I. VII-1163/2022	ELÍAS IBARRA TORRES.	01/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE ADMITIÓ LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA FORMULADA POR LA PARTE QUEJOSA Y SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

9.	JA-R-0094/2022-I JA-0566/2021-II A.I. V-85/2023-2	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR.	01/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
10.	JA-R-0140/2023-I JA-1080/2020-II A.I. 599/2023-EDG	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	01/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL DEVUELVE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL OFICIO QUE FUE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO REMITIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>CONCEDIÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA.  <b>CÚMPLASE. -</b>
11.	JA-1665/2019-II A.I. 1234/2022	MARTÍN CERNA RUIZ.	01/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE REALICE LOS ACTOS CONVENIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
12.	JA-0317/2021-II A.I. 293/2023-X	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	01/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO QUE DÉ AL FALLO PROTECTOR.  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0014/2022-I JA-1156/2019-III A.D.A. 398/2022	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y OTRO.	02/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO Y EN SU OPORTUNIDAD, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	JA-R-0143/2022-II JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	02/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; SE NIEGA LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAP-0004/2023-V PRA-0022/2022-IV A.D.A. 241/2023	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	02/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA DE GARANTÍAS, TODA VEZ QUE, LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	RAA-0013/2023-II JA-1548/2021-I A.D.A. 176/2023	SÍNDICA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN.	02/JUNIO/2023	SE AGREGA AL DUPLICADO DEL CUADERNO DE AMPARO ANTES CITADO, EL ESCRITO PRESENTADO POR NÉSTOR SEGUNDO PACHECO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES DENTRO DEL JUICIO DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				<p>GARANTÍAS, TODA VEZ QUE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS MEDIANTE OFICIO REMITIÓ EL CUADERNO DE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO A LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
5.	JA-R-0025/2023-III JA-0663/2022-II	LUIS ÁNGEL BANDERAS MICHÍ.	02/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
6.	RAA-0066/2023-I JA-0928/2022-III A.D.A. 248/2023	JOSÉ LUIS CERROBLANCO MONTAÑO.	02/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LOS CUALES INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, LA CUAL REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>248/2023</b>.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
7.	QUEJA-10/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	02/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR TANTO, SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; RÍNDANSE LOS INFORMES JUSTIFICADOS RESPECTIVOS.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
8.	JA-R-0114/2022-I JA-1894/2019-III A.I. III-637/2023-A	ELÍAS IBARRA TORRES.	02/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE GARANTÍAS Y LO <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE; ASIMISMO, SEÑALA FECHA Y</p>

LA INFORMACIÓN REPRODUCIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SU ÚNICO FIN ES REFERENCIAL Y NO DE CONSULTA.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	JA-R-0022/2023-II JA-0696/2019-I A.I. 466/2023	ELÍAS IBARRA TORRES.	02/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>CONCEDIÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA AL SER PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0365/2021-I JA-1345/2019-I A.D.A. 117/2022	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	05/JUNIO/2023	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN GLOSADAS EN EL CUADERNO DE AMPARO, SE DIERE ATENTO OFICIO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A FIN DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO DE GARANTÍAS 117/2022.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0028/2022-I JA-0993/2020-III A.D.A. 251/2022	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/JUNIO/2023	VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL CUADERNO DE AMPARO, SE ADVIERTE QUE NO OBRA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN SOBRE EL AUTO POR EL QUE CAUSA ESTADO LA DETERMINACIÓN EN QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DESECHÓ LA DEMANDA DE GARANTÍAS, POR LO QUE SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS, PARA QUE REALICE LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER UNA IMPRESIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0028/2022-I JA-0993/2020-III A.D.A. 251/2022	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/JUNIO/2023	EN ATENCIÓN A LO ACORDADO, SE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS PARA OBTENER UNA IMPRESIÓN DEL PROVEÍDO POR EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA QUE EL AUTO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA, <b>CAUSO ESTADO.</b>  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	RAA-0071/2022-III JA-0888/2021-I A.D.A. 347/2022	GERARDO DURÁN ARIAS.	05/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

5.	JA-R-0126/2022-II JA-0828/2022-I	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	05/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	JA-R-0129/2022-II JA-0831/2022-I	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	05/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA;

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-R-0091/2022-II JA-1263/2019-I A.I. 46/2023-I	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A FIN DE QUE REMITA LA TOTALIDAD DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN JA-R-0091/2022-II. <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	JA-R-0148/2022-I JA-0816/2022-III A.I. 676/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	05/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
10.	JA-R-0148/2022-I JA-0816/2022-III A.I. 676/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	05/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL; ASIMISMO, NIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME PREVIO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
11.	JA-0996/2020-III EXCITATIVA 0010/2022-I A.I. V-138/2023 y su acumulado V-398/2023	GRUPO MAREÑO, S. DE P.R. DE R.L.	05/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO. <b>CÚMPLASE. -</b>
12.	JA-0470/2021-I A.I. 185/2023	JESÚS SALVADOR PEDRAZA MEZA	05/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE REMITA COPIA DE LAS CONSTANCIAS QUE

				ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DADO AL FALLO PROTECTOR. <b>CÚMPLASE.</b>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO POR REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0094/2021-I JA-1512/2019-I A.D.A. 349/2022	FAUSTO HERNÁNDEZ ESTRADA Y OTROS.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, SIN QUE SE ADVIERTA EXCESO O DEFECTO EN SU CUMPLIMIENTO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAP-0003/2022-IV PRA-0018/2021-V A.D.A. 256/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL ASUNTO, POR LO QUE, PREVIO A FORMAR SU CUADERNO DE ANTECEDENTES, ORDENÓ REMITIR EL ASUNTO A UN JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN TURNO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0014/2022-I JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y OTRO.	06/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	JA-R-0029/2022-II JA-0082/2022-I A.D.A. 229/2023	ALEJANDRO ALEMÁN GÓMEZ.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



				PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL ACUSA DE RECIBO DEL OFICIO POR EL QUE SE LE REMITIO EL JUICIO ADMINISTRATIVO ANTES CITADO. <b>CÚMPLASE. -</b>
5.	RAA-0127/2022-II JA-1215/2020-III A.D.A. 496/2022	AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, <b>DESECHÓ</b> POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTENTADO POR LA PARTE QUEJOSA. <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	RAA-0167/2022-III JA-0105/2021-U A.D.A. 178/2023	JUDITH APARICIO ZÚÑIGA.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, PERTENECIENTE A LA OFICINA DE CORREOS SERVICIO POSTAL MEXICANO, POR EL CUAL REMITE COPIA SIMPLE DE LOS ACUSES QUE CORRESPONDEN A LAS GUÍAS MEDIANTE LAS CUALES FUERON EMPLAZADAS LAS AUTORIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN. <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	RAA-0180/2022-I Y su cumulado RAA-0182/2022-I JA-0204/2021-III A.D.A. 223/2023	AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL CUAL ACOMPAÑA DE LOS EXPEDIENTES ANTES CITADOS, Y POR EL QUE INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE GARANTÍAS, <b>HA CAUSADO ESTADO.</b> <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	RAA-0198/2022-I JA-1196/2021-I A.D.A. 253/2023	NEFTALÍ BARAJAS SÁNCHEZ.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS. <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	RAP-0003/2023-V PRA-0018/2022-IV A.D.A. 219/2023	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL CUAL ACOMPAÑA DE LOS EXPEDIENTES ANTES CITADOS, Y POR EL QUE INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE GARANTÍAS, <b>HA QUEDADO FIRME.</b>  <b>CÚMPLASE. -</b>
10.	RAA-0030/2023-II JA-0463/2022-II A.D.A. 253/2023	ALFREDO LAURO VERA AMAYA Y OTROS.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS.  <b>CÚMPLASE. -</b>
11.	RAA-0037/2023-II JA-0629/2022-I A.D.A. 253/2023	ALICIA ANEL VALDÉZ PÉREZ.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS.  <b>CÚMPLASE. -</b>
12.	RAA-0041/2023-II JA-1401/2021-I A.D.A. 254/2023	MANOLO CHÁVEZ CUEVAS.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL REQUIERE A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL PARA QUE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
13.	RAA-0042/2023-II JA-0803/2022-I A.D.A. 249/2023	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO.  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

14.	JA-1361/2021-III A.D.A. 427/2022	MARÍA ELENA JIMÉNEZ MORALES Y OTRO.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE SE <b>AVOCÓ</b> AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PRESENTADA POR LAS QUEJOSAS DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>120/2023</b> .  <b>CÚMPLASE. -</b>
15.	Q-0010/2022-III JA-1000/2021-II A.I. III-220/2023- DSS	ALBANSO, S.A. DE C.V.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE REMITA COPIAS CERTIFICADAS DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN <b>JA-R-0130/2022-I</b> .  <b>CÚMPLASE. -</b>
16.	JA-R-0062/2022-III JA-1705/2018-II A.I. I-224/2023-E	PRESIDENTE MINICIPAL, SÍNDICA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE POR UN LADO <b>SOBRESEYÓ</b> , Y POR OTRO <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
17.	JA-R-0098/2022-I JA-0001/2019-III A.I. 292/2023	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
18.	JA-R-0110/2022-II JA-1303/2019-I A.I. 73/2023	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR LA QUEJOSA.  <b>CÚMPLASE. -</b>
19.	JA-R-0117/2022-I JA-0001/2019-III A.I. 320/2023	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
20.	JA-R-0134/2022-I JA-0001/2019-III A.I. 299/2023	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO. <b>CÚMPLASE. -</b>
21.	JA-R-0137/2022-II JA-1263/2019-I A.I. 294/2023	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR LA QUEJOSA. <b>CÚMPLASE. -</b>
22.	JA-R-0138/2022-II JA-1263/2019-I A.I. 295/2023	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO. <b>CÚMPLASE. -</b>
23.	JA-R-0142/2022-III JA-1249/2019-II A.I. II-381/2023-AD	ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL JUICIO ADMINISTRATIVO <b>JA-1249/2019-II.</b> <b>CÚMPLASE. -</b>
24.	JA-R-0018/2023-I JA-1249/2019-II A.I. III-616/2023-A	ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>CONCEDIÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE. -</b>
25.	JA-0594/2022-III A.I. II-1219/2022-L	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	06/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, EL CUAL REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>229/2023.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0156/2022-I JA-1351/2021-II	MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN.	07/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDESE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RER-0004/2023-IV PRA-0034/2022-V A.D.A. 238/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL, <b>HA QUEDADO FIRME</b> , POR TANTO, DETERMINÓ REMITIR LOS AUTOS DEL JUICIO DE GARANTÍAS, AL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO, QUE POR TURNO LE CORRESPONDA CONOCER.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0018/2023-III JA-0459/2022-I A.D.A. 257/2023	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	07/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA DE GARANTÍAS, TODA VEZ QUE EL QUEJOSO CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	JA-R-0031/2023-II JA-0448/2022-U A.D.A. 261/2023	"7-7 CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V.	07/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				<p>TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA SOBRE EL COMUNICADO QUE LE REMITIÓ EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO, BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, EL TRIBUNAL DE ALZADA PREVIO A DETERMINAR SI ASUME EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO O NO, REQUIRIÓ A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A FIN DE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO; ASIMISMO, SE SOLICITA AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, A FIN DE QUE REMITA LO SOLICITADO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
5.	RAA-0044/2023-II JA-0559/2022-II	CONTRALORA, ASÍ COMO AUTORIDADES SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALIA DEL ESTADO.	07/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; POR UN LADO NIEGA Y POR OTRO SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
6.	RAA-0060/2023-III JA-0896/2022-III	LUIS ÁNGEL BARRIOS RAMÍREZ.	07/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO POR REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.
7.	JA-0818/2022-III A.D.A. 262/2023	HELDER VÁZQUEZ ANDRADE.	07/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS.
8.	Q-0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	07/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL CUAL ANEXA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, MISMA QUE SE ORDENA AGREGAR ÚNICAMENTE COMO CONSTANCIA QUE OBRE EN AUTOS, TODA VEZ QUE YA ANTERIORMENTE SE HABÍA ACORDADO LO CONDUCTENTE.
9.	JA-1460/2014-II A.I. 386/2022	HERMES ARNULFO PACHECO BRIBIESCA.	07/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE GARANTÍAS, <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> Y POR LO TANTO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO.
10.	JA-0789/2014-I A.I. 643/2021	VERÓNICA MORALES RUIZ.	07/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DECLARÓ <b>INFUNDADO</b> EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PLANTEADO.
11.	JA-1099/2015-III A.I. IX-622/2023	VENANCIO MÁRQUEZ ESCAMILLA.	07/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR EL QUEJOSO. <b>CÚMPLASE. -</b>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1.	JA-R-0131/2022-II JA-0656/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	08/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0045/2023-II JA-0488/2022-II	CONTRALORA Y AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA, AMBAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-0220/2022-III	DAVID AGUILERA CEJA.	08/JUNIO/2023	VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE GARANTÍAS, SE ADVIERTE QUE HA FENECIDO EL TÉRMINO PARA QUE EL TERCERO INTERESADO POR SÍ O POR CONDUCTO DE ALGUNO DE SUS INTERESADOS ACUDIERA A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A FIN DE

				DARSE POR NOTIFICADO EL ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN CONSECUENCIA, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL AVISO Y SE LE NOTIFICA POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTADOS. <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	RER-0022/2022-IV PRA-0027/2022-V A.I. 405/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	08/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA Y EN CONSECUENCIA, EL JUZGADO FEDERAL ÓRDENO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO. <b>CÚMPLASE. -</b>
5.	JA-R-0075/2022-III JA-0695/2019-I A.I. VII-1163/2022	ELIAS IBARRA TORRES.	08/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A FIN DE QUE INFORME SI LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO <b>JA-0695/2019-I</b> LLEGARON A UN ACUERDO, Y EN CASO DE SER ASÍ, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN. <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	JA-R-0132/2022-III JA-0522/2022-II	DIEGO ANITA GUTIÉRREZ.	08/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>SOBRESEER</b> EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVEIDO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	EXCITATIVA 0010/2022-I JA-0996/2020-III A.I. V-138/2023 Y su acumulado V-398/2023	GRUPO MAREÑO. S. DE P.R. DE R.L.	08/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REMITE RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS, MISMA QUE SE AGREGA ÚNICAMENTE COMO CONSTANCIA, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE YA SE HABIA ACORDADO LO CONDUCTENTE A DICHA DETERMIANCIÓN. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	JA-0104/2023-I CONFLICTO COMPETENCIAL 12/2023	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE DECLARÓ A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL <b>LEGALMENTE COMPETENTE</b> PARA CONOCER LA DEMANDA PROMOVIDA POR JOSÉ MANUEL ORTÍZ FRANCO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0341/2021-II JA-1047/2020-III A.D.A. 231/2023	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS, INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
3.	RAA-0365/2021-I JA-1345/2019-I A.D.A. 117/2022	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL CONMINÓ AL OFICIAL JUDICIAL C, PARA QUE EN LO SUCESIVO DÉ CUENTA CON LAS PROMOCIONES QUE LE SON ENTREGADAS EN SU AUXILIO EN LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS Y ORDENÓ REMITIR COPIA DEL PROVEÍDO, A SU EXPEDIENTE PERSONAL.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
4.	RAP-0005/2022-V PRA-0016/2022-IV A.D.A. 238/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA, <b>HA QUEDADO FIRME</b> Y ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

5.	RAA-0071/2022-III JA-0888/2021-I A.D.A. 347/2022	GERARDO DURÁN ARIAS.	09/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE NO DIO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, POR LO QUE ORDENÓ REQUERIR POR SEGUNDA OCASIÓN A LA AUTORIDAD SEÑALADA, A FIN DE QUE EN TRES DÍAS, BRINDE CABAL CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR.  <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	RAA-0167/2022-III JA-0105/2021-U A.D.A. 178/2023	JUDITH APARICIO ZÚÑIGA.	09/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO. EL CUAL SE AGREGA ÚNICAMENTE COMO ANTECEDENTE, TODA VEZ QUE LO QUE SOLICITA YA FUE ENVIADO MEDIANTE OFICIO DE SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; ASIMISMO, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE LA AUTORIDAD FEDERAL ANTES SEÑALADA, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	RAA-0167/2022-I Y sus acumulados RAA-0176/2022-I, RAA-0177/2022-I Y RAA-0179/2022-I JA-0020/2018-I A.D.A. 243/2023	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	09/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS Y DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ANTECEDENTES, Y POR EL CUAL INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA, HA <b>QUEDADO FIRME</b> .  <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
9.	<p><b>RAP-0001/2023-V PRA-0015/2022-IV A.D.A. 237/2023</b></p>	<p><b>DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN</b></p>	<p><b>09/JUNIO/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DEL RECURSO Y DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ANTECEDENTES, Y POR EL CUAL INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA DE GARANTÍAS, HA <b>CAUSADO ESTADO.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
10.	<p><b>RAP-0004/2023-V PRA-0022/2022-IV A.D.A. 241/2023</b></p>	<p><b>DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN</b></p>	<p><b>09/JUNIO/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DEL RECURSO Y DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ANTECEDENTES, Y POR EL CUAL INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA DE GARANTÍAS, HA <b>CAUSADO ESTADO.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
11.	<p><b>RAP-0005/2023-V PRA-0017/2022-IV A.D.A. 235/2023</b></p>	<p><b>DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN</b></p>	<p><b>09/JUNIO/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DEL RECURSO Y DEL PROCEDIMIENTO DE</p>

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				<p>RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ANTECEDENTES, Y POR EL CUAL INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA DE GARANTÍAS, HA <b>CAUSADO ESTADO.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
12.	RAA-0059/2023-II JA-0925/2022-III A.D.A. 262/2023	ALFREDO AGUILAR MEDINA.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
13.	JA-0090/2023-III A.D.A. 258/2023	JOSÉ ANTONIO CORREA CAMACHO.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
14.	JA-R- 0119/2022-II JA-1131/2019-I A.I. 293/2023	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA SENTENCIA POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> Y POR LO TANTO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
15.	JA-1665/2019-II A.I. 1234/2022	MARTÍN CERNA RUIZ.	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A FIN DE QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL IMPULSO QUE HA DADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
16.	JA-0940/2020-II A.I. 1109/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y	09/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SU NATURALEZA ES PURAMENTE INFORMATIVA Y REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		DESARROLLO RUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.		SENTENCIA POR LA QUE SOBRESAYÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS, <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> Y POR LO TANTO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

SECCIÓN DE AMPARO.

NOTIFICACIÓN POR LISTA

<p>(TERCERO INTERESADO): <b>Francisco Mora Ciprés</b></p>	<p><b>JA-0220/2022-III</b></p>	<p>ACUERDOS DE LOS DÍAS OCHO DE JUNIO Y TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.</p>	<p>TODA VEZ, QUE EL TERCERO INTERESADO <b>FRANCISCO MORA CIPRÉS</b>, NO ATENDIÓ EL APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN EL AVISO QUE SE LE DEJÓ CON FECHA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, INCISO c), DE LA LEY DE AMPARO, SE LE NOTIFICA POR LISTA LOS AUTOS DE OCHO DE JUNIO Y TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <p><i>“En Morelia, Michoacán de Ocampo, en ocho de junio de dos mil veintitrés, la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al Acta número 06 seis levantada con motivo de la sesión Extraordinaria de Pleno, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, así como, en términos del artículo 31, fracción XXVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, CERTIFICA: que el término de <b>dos días hábiles</b> concedido a la parte tercero interesado <b>Francisco Mora Ciprés</b>, en el <b>aviso</b> que el actuario de este tribunal, le dejó el <b>cinco de junio del año en curso</b>, en el domicilio señalado en autos del juicio administrativo citado al rubro, para ser emplazado, transcurrió del <b>seis al siete del propio mes y año</b>. Doy fe.-</i></p> <p>Lic. Tania Vanessa Figueroa Cervantes.</p> <p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a ocho de junio de dos mil veintitrés.</p> <p>Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda constitucional que presentó <b>David</b></p>
---	--------------------------------	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SE DISPONE AL PÚBLICO PARA REFERENCIA NI CONSULTA



LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS NI A LA FORMA EN QUE SE PRESENTA. SE DESLINA LA RESPONSABILIDAD POR PREFERENCIA Y/O CONSULTA

**Aguilera Ceja**, se advierte que a la fecha del presente proveído, ha fenecido el plazo de **dos días hábiles**, que se concedió al tercero interesado **Francisco Mora Ciprés**, en el **aviso** que el actuario de este órgano jurisdiccional, le dejó el **cinco de junio del año en curso**, en el domicilio señalado del juicio administrativo citado al rubro, para emplazar a la parte tercera interesada, sin que se haya presentado ante este órgano jurisdiccional, por sí o por conducto de alguno de sus autorizados, para darse por notificada del acuerdo de **treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés**, dictado dentro del cuaderno de amparo de antecedentes.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 27 fracción I, inciso c), de la Ley de Amparo, **se hace efectivo el apercibimiento decretado en el aviso**, por lo que se ordena notificar a la parte tercera interesada el referido acuerdo de **treinta y uno de mayo del año en curso**, por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional, y en la página electrónica del propio tribunal, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.-

Así lo proveyó y firma el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente Titular de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción Responsabilidades Administrativas, en unión de la Licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al Acta número 06 se levantada con motivo de la sesión Extraordinaria de Pleno, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, así como, en términos del artículo 31, fracción XXVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien da fe.-

Lístese.- Conste."Dos firmas ilegibles.

**"En Morelia, Michoacán de Ocampo, en treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se da cuenta con escrito;**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>demanda de amparo directo; y cinco copias de traslado que presentó <b>David Aguilera Ceja</b>, por conducto de quienes se ostentan sus apoderados Julio César Torres Zambrano y José Luis Navarro Martínez, a las trece horas con cincuenta y tres minutos, el veinticuatro de mayo del presente año, donde se registraron con el número de folio <b>16732</b>; con los autos del juicio administrativo <b>JA-0220/2022-III</b>, que envió el Juzgado Tercero Administrativo, a través de oficio 4670/2023-III, a las nueve horas con treinta y tres minutos, el veintinueve del mes y año en curso, a la coordinación de amparos de este órgano jurisdiccional. Conste.</p> <p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.</p> <p>Vista la <b>DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b> que presentó <b>David Aguilera Ceja</b>, por conducto sus apoderados Julio César Torres Zambrano y José Luis Navarro Martínez, carácter que así se les reconoció en el juicio administrativo <b>JA-0220/2022-III</b> -foja 49 y vuelta-, contra la sentencia de veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, emitida dentro del citado sumario; a lo que se acuerda:</p> <p>Con fundamento en el artículo 178, fracción I, de la Ley de Amparo, artículos 145, fracción I, 165 fracciones VI, IX y XII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 31, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se instruye a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, certifique la fecha en que se notificó a la parte quejosa la resolución impugnada, la de presentación de la demanda de amparo, así como los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas.</p> <p>De la demanda constitucional se advierte que la parte quejosa señaló como terceros interesados a los siguientes: 1) <b>Jefa del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán</b>; y, 2) <b>Ayuntamiento de</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS NI PARA OTRAS FINES. SU USO ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA NO CONSULTA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

			<p>Semanario Judicial de la Federación Tercera Parte, III, Tesis: Página: 149.</p> <p><b>“PROCEDIMIENTO, VIOLACIONES AL. LOS JUECES O INSTRUCTORES DEBEN SUBSANARLAS.</b> El artículo 275 del Código Federal de Procedimientos Civiles fija el momento en que deben corregirse las violaciones del procedimiento que hayan reclamado las partes, pero de éste precepto legal no se desprende que esas violaciones no puedan ser subsanadas por el instructor del procedimiento, máxime que el artículo 58 del mismo código los autoriza para que procedan en esa forma, al establecer que los Jueces, Magistrados y Ministros podrán ordenar que se subsane toda omisión que notaren en la sustanciación del procedimiento, para el sólo efecto de la regularización del mismo.”</p> <p>Por otra parte, del libelo constitucional se advierte que la parte quejosa <u>no solicitó la suspensión del acto reclamado</u>, por lo que no se hace pronunciamiento al respecto.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el mencionado artículo 178, fracción III, de la Ley de Amparo, remítase la demanda de garantías y el expediente de cuenta, para que las autoridades indicadas como responsables, rindan el informe justificado correspondiente; hecho que sea, envíese al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno, acompañando la demanda en cuestión; su certificación; copia para el Agente del Ministerio Público Federal; la constancia de notificación practicada a la parte que le reviste el carácter de parte tercera interesada; así como los autos de donde emana el acto reclamado.</p> <p>En la inteligencia que el término de <b>cinco días</b> a que se refiere el pluricitado artículo 178 de la Ley de Amparo, comenzará a transcurrir a partir del día siguiente al en que se encuentre debidamente integrado el expediente; es decir, en cuanto obren en él las constancias de notificación a las partes.</p>
--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS SUJETA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR PREFERENCIA NO CONSULTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS COTIZADOS NI PARA REFERENCIA NI CONSULTA

Lo anterior encuentra apoyo en el criterio aislado número IV.1o.A.12K, con registro número 2018034, que sustentó el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación, Libro 59, Tomo III, Décima Época, página 2169, que a continuación se transcribe:

**“AMPARO DIRECTO. EL PLAZO DE CINCO DÍAS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 178, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA MATERIA PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE RINDA EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN, ACOMPAÑADO DE LA DEMANDA, LOS AUTOS DEL JUICIO DE ORIGEN CON SUS ANEXOS Y LA CONSTANCIA DE TRASLADO A LAS PARTES, DEBE COMPUTARSE A PARTIR DE QUE EL EXPEDIENTE ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO.** La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia [2a./J. 116/2004](#), determinó que el plazo de veinticuatro horas a que se refería el artículo [89 de la Ley de Amparo](#) abrogada, debía correr a partir de que el expediente se encontrara debidamente integrado, esto es, en cuanto obraran en él las constancias de notificación a las partes de la resolución o sentencia recurrida y del auto por el que el Juez de Distrito tuvo por interpuesta la revisión y ordenó correr traslado de ésta, con copia del escrito de agravios. Ahora bien, de los antecedentes legislativos de la Ley de Amparo en vigor, se advierte que la intención del legislador fue, entre otras, actualizar las disposiciones en materia de amparo a la rápida evolución de la sociedad, orientándolas hacia el logro de una justicia eficaz, pronta y expedita, como lo exige el artículo [17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#). Con base en las premisas anteriores, se colige que la interpretación que debe darse al artículo [178, primer párrafo, de la Ley de Amparo](#), en cuanto establece la obligación a cargo de la autoridad responsable de rendir ante el Tribunal Colegiado de Circuito el informe con justificación, acompañado de la demanda de amparo directo, los autos del juicio de origen con sus anexos y la constancia de traslado a

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>las partes "dentro del plazo de cinco días", no puede ser literal y aislada, en el sentido de que ese lapso corre a partir del día siguiente al que se presenta la demanda, ya que esa conclusión desconoce no sólo las reglas relativas a la interposición y tramitación de la demanda, sino también la intención que tuvo el legislador, en detrimento del derecho de toda persona a que se le administre justicia pronta, completa e imparcial, contenido en el precepto constitucional citado. <b>Por tanto, el plazo de cinco días señalado corre a partir de que el expediente esté debidamente integrado, es decir, en cuanto obren en él tanto las constancias de notificación a las partes de la sentencia definitiva o resolución que ponga fin al juicio que constituya el acto reclamado, como las de traslado de la demanda de amparo directo a las demás partes.</b> Lo anterior, con la precisión de que, en caso de que la autoridad responsable requiera más tiempo para verificar el cumplimiento de la obligación del quejoso de exhibir las copias de traslado de la demanda de amparo directo, o bien, para recabar las constancias de notificación, ya sea del acto reclamado a la quejosa o de traslado a los terceros, deberá justificar esa situación y documentarla en cada caso concreto, mediante la emisión de los requerimientos que, en su caso, resulten necesarios, dada la obligación que tiene de sustanciar los procedimientos dentro de los parámetros legales."</p> <p>Por otra parte, con copia de la demanda de amparo, acuse del informe justificado y de las constancias relativas, intégrese cuaderno de garantías.</p> <p>Notifíquese y cúmplase.-</p> <p>Así lo proveyó y firma el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente Titular de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, en unión de la Licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SU ÚNICA FINALIDAD ES LA DE PROPORCIONAR REFERENCIA PARA CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUEDE SER CONSULTADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

			<p>Ocampo, conforme al Acta número 06 se levantada con motivo de la sesión Extraordinaria de Pleno, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, así como, en términos del artículo 31, fracción XXVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien da fe.-</p> <p>Lístese.- Conste. "Dos firmas ilegibles</p>
--	--	--	--

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1.	RAA-0094/2021-I JA-1512/2019-I A.D.A. 271/2023	FAUSTO HERNÁNDEZ ESTRADA, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMBRIZ, JOSÉ CUAUHTÉMOC CASTILLO MÁRQUEZ Y CRISTIAN ARIEL VILLA VILLA	12/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRAMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b>
2.	JA-R-0135/2022-II JA-0661/2022-III	ERICK LÓPEZ BARRIGA	12/JUNIO/2023	SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. SE PIDE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE SIRVA RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO. <b>CÚMPLASE.</b>
3.	JA-R-0017/2023-III JA-0075/2022-III	DAMARIS ZARATE PINZÓN	12/JUNIO/2023	SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA. NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SE ORDENA RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO DE LEY. <b>CÚMPLASE.</b>
4.	A.I. 954/2018-X	*****	12/JUNIO/2023	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, COMUNICA QUE EL QUEJOSO INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE MAYO PASADO; POR TANTO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE, LO REMITIRÁ AL TRIBUNAL DE ALZADA EN TURNO, PARA SU SUBSTANCIACIÓN. <b>CÚMPLASE.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



5.	PRA-0010/2022-V RER-0021/2022-IV A.I. III-151/2023-O	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	12/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO EL COMUNICADO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑO COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE DIECIOCHO DE MAYO PASADO, DICTADA EN EL RECURSO DE QUEJA 63/2023, DE LA CUAL SE ADVIERTE QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DECLARÓ INFUNDADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO Y ORDENO DEVOLVER A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CINCO TOMOS DE PRUEBAS. <b>CÚMPLASE.</b>
6.	JA-R-0114/2022-I JA-1894/2019-III III-637/2023-A	ELÍAS IBARRA TORRES.	12/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE REQUIERE AL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, INFORME RESPECTO DE LAS ACTUACIONES QUE DETALLA EN EL COMUNICADO DE MÉRITO. <b>CÚMPLASE.</b>
7.	JA-R-0112/2023-II JA-0071/2022-I A.I. 72/2023	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SEÑALÓ DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE RINDA SU INFORME CON JUSTIFICACIÓN. ORDENÓ FORMAR EL CUADERNO INCIDENTAL POR CUERDA SEPARADA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA EFECTOS REFERENCIALES Y CONSULTA. NO SE GARANTIZA SU VERACIDAD. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA EFECTOS REFERENCIALES Y CONSULTA. NO SE GARANTIZA SU VERACIDAD.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
8.	JA-R-0112/2023-II JA-0071/2022-I A.I. 72/2023	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE.</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE RINDA INFORME PREVIO EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS. SEÑALÓ DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL. CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO. <b>CÚMPLASE.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
------------	------------	-------------------	-------------------------

SECCIÓN DE AMPARO.

NOTIFICACIÓN POR LISTA

<p>(<i>TERCEROS INTERESADOS</i>):  <b>Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán; y, Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán.</b></p>	<p><b>JA-R-0017/2023-III                  JA-0075/2022-III</b></p>	<p>ACUERDO DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.</p>	<p>Se notifica por medio de lista autorizada en <b>los estrados</b> de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, <b>a las partes terceras interesadas, Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán y Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán</b>, de conformidad con lo establecido por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo, el proveído de doce de junio del año en curso, que se transcribe:</p> <p><i>“En Morelia, Michoacán de Ocampo, en doce de junio de dos mil veintitrés, se da cuenta con el escrito; demanda de amparo; y siete copias de traslado que presentó <b>Damaris Zárate Pinzón</b>, a las veintiún horas con cincuenta y siete minutos, el veinticuatro de mayo del presente año, en la oficialía de partes del turno vespertino de este órgano jurisdiccional, donde se registraron con el número de folio <b>16781</b>; con copia certificada del recurso de reconsideración en línea <b>JA-R-0017/2023-III</b>, que remitió la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, mediante oficio TSA/0462/2023, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, el uno de junio de dos mil veintitrés; y con el disco compacto (CD-R), en el cual fue descargado íntegramente del Sistema de Administración y Seguimiento de Expedientes del este tribunal, el expediente electrónico del juicio administrativo en línea <b>JA-0075/2022-III</b>, se acompaña al reverso del disco la certificación suscrita por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo, que envió a través de oficio 4779/2023-III-J, a las trece horas con veintiséis minutos, el treinta y uno de mayo del citado año, a la coordinación de amparos de este órgano jurisdiccional.- Conste.-</i></p> <p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a doce de junio de dos mil veintitrés.</p>
--	--	---	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>Vista la <b>DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b> que presentó <b>Damaris Zárate Pinzón</b>, parte actora en el juicio administrativo en línea <b>JA-0075/2022-III</b>, contra la resolución de veintiocho de abril de dos mil veintitrés, dictada en el recurso de reconsideración en línea <b>JA-R-0017/2023-III</b>, interpuesto dentro del citado juicio administrativo.</p> <p>Con fundamento en el artículo 178, fracción I, de la Ley de Amparo, artículos 145, fracción I, 165 fracciones VI, IX y XII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 31, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se instruye a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, certifique la fecha en que se notificó a la parte quejosa la resolución impugnada, la de presentación de la demanda de amparo, así como los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas.</p> <p>Del libelo constitucional se advierte que la parte quejosa señaló como terceros interesados a: 1) <b>Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán</b>; 2) <b>Agente de tránsito Jesús Hernández Fuentes, adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán</b>; 3) <b>Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo</b>; 4) <b>Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán</b>; y, 5) <b>Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán</b>.</p> <p>Sin embargo, del juicio administrativo <b>JA-0075/2022-III</b>, se desprende que las autoridades <b>Titular de la</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESERVA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p><i>Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán y Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacapu, Michoacán</i>, a pesar de que fueron legalmente emplazadas al referido juicio, no acudieron a dar contestación a la demanda, y por ello se les tuvo por precluido su derecho procesal (foja 49, vuelta); lo mismo ocurrió dentro del recurso de reconsideración <b>JA-R-0017/2023-III</b>, pues a pesar de que se les corrió legalmente traslado con el citado medio de impugnación, tampoco ocurrieron a manifestar lo que a su interés correspondía (foja 115, vuelta; y, 116); por consecuencia, de conformidad con el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo, <u>se ordena notificarles y correrles el traslado de ley, por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.</u> Por lo que respecta al resto de los terceros interesados, se ordena notificarles y correr traslado en el último domicilio que señalaron en autos tanto del juicio de nulidad como del recurso de reconsideración, para el efecto de que todos ellos <b>comparezcan a defender sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito con sede en esta ciudad, que conozca de la demanda de amparo.</b></p> <p>Por otra parte, del libelo constitucional se advierte que la parte quejosa <u>no solicitó la suspensión del acto reclamado</u>, por lo que no se hace pronunciamiento al respecto.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el mencionado artículo 178, fracción III, de la Ley de Amparo, remítase la demanda de garantías y el expediente de cuenta, para que la autoridad indicada como responsable, rinda el informe justificado correspondiente; hecho que sea, envíese al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno, acompañando la demanda en cuestión; su certificación; copia para el Agente del</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESERVA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>Ministerio Público Federal; la constancia de notificación practicada a la parte que le reviste el carácter de parte tercera interesada; así como los autos de donde emana el acto reclamado.</p> <p>En la inteligencia que el término de <b>cinco días</b> a que se refiere el pluricitado artículo 178 de la Ley de Amparo, comenzará a transcurrir a partir del día siguiente al en que se encuentre debidamente integrado el expediente; es decir, en cuanto obren en él las constancias de notificación a las partes.</p> <p>Lo anterior encuentra apoyo en el criterio aislado número IV.1o.A.12K, con registro número 2018034, que sustentó el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación, Libro 59, Tomo III, Décima Época, página 2169, que a continuación se transcribe:</p> <p><b>“AMPARO DIRECTO. EL PLAZO DE CINCO DÍAS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 178, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA MATERIA PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE RINDA EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN, ACOMPAÑADO DE LA DEMANDA, LOS AUTOS DEL JUICIO DE ORIGEN CON SUS ANEXOS Y LA CONSTANCIA DE TRASLADO A LAS PARTES, DEBE COMPUTARSE A PARTIR DE QUE EL EXPEDIENTE ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO.</b> La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia <a href="#">2a./J. 116/2004</a>, determinó que el plazo de veinticuatro horas a que se refería el artículo <a href="#">89 de la Ley de Amparo</a> abrogada, debía correr a partir de que el expediente se encontrara debidamente integrado, esto es, en cuanto obraran en él las constancias de notificación a las partes de la resolución o sentencia recurrida y del auto por el que el Juez de Distrito tuvo por interpuesta la revisión y ordenó correr traslado de ésta, con copia del escrito de</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESA. PROPONEN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>agravios. Ahora bien, de los antecedentes legislativos de la Ley de Amparo en vigor, se advierte que la intención del legislador fue, entre otras, actualizar las disposiciones en materia de amparo a la rápida evolución de la sociedad, orientándolas hacia el logro de una justicia eficaz, pronta y expedita, como lo exige el artículo <a href="#">17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a>. Con base en las premisas anteriores, se colige que la interpretación que debe darse al artículo <a href="#">178, primer párrafo, de la Ley de Amparo</a>, en cuanto establece la obligación a cargo de la autoridad responsable de rendir ante el Tribunal Colegiado de Circuito el informe con justificación, acompañado de la demanda de amparo directo, los autos del juicio de origen con sus anexos y la constancia de traslado a las partes "dentro del plazo de cinco días", no puede ser literal y aislada, en el sentido de que ese lapso corre a partir del día siguiente al que se presenta la demanda, ya que esa conclusión desconoce no sólo las reglas relativas a la interposición y tramitación de la demanda, sino también la intención que tuvo el legislador, en detrimento del derecho de toda persona a que se le administre justicia pronta, completa e imparcial, contenido en el precepto constitucional citado. <b>Por tanto, el plazo de cinco días señalado corre a partir de que el expediente esté debidamente integrado, es decir, en cuanto obren en él tanto las constancias de notificación a las partes de la sentencia definitiva o resolución que ponga fin al juicio que constituya el acto reclamado, como las de traslado de la demanda de amparo directo a las demás partes.</b> Lo anterior, con la precisión de que, en caso de que la autoridad responsable requiera más tiempo para verificar el cumplimiento de la obligación del quejoso de exhibir las copias de traslado de la demanda de amparo directo, o bien, para recabar las constancias de notificación, ya sea del acto</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023

NOTIFICADO	EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO QUE SE NOTIFICA
			<p>reclamado a la quejosa o de traslado a los terceros, deberá justificar esa situación y documentarla en cada caso concreto, mediante la emisión de los requerimientos que, en su caso, resulten necesarios, dada la obligación que tiene de sustanciar los procedimientos dentro de los parámetros legales.”</p> <p>Por otra parte, con copia de la demanda de amparo, acuse del informe justificado y de las constancias relativas, intégrese cuaderno de garantías.</p> <p>Notifíquese y cúmplase.-</p> <p>Así lo proveyó y firma el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, en unión de la Licenciada Tania Vanessa Figueroa Cervantes, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al Acta número 06 seis levantada con motivo de la sesión Extraordinaria de Pleno, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, así como, en términos del artículo 31, fracción XXVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien da fe.-</p> <p>Lístese.- Conste.” Dos firmas ilegibles</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESA DISPONIBILIDAD PARA CONSULTA Y REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	JA-R-0126/2022-II JA-0828/2022-I A.D.A. 273/2023	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	13/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSOS DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0194/2022-I Y su acumulado RAA-0196/2022-I JA-0336/2022-III A.D.A. 260/2023	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA.	13/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSOS DE ANTECEDENTES..  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-R-0031/2023-II JA-0448/2022-U A.D.A. 261/2023	7-7 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	13/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL CUAL SE ACOMPAÑA DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPARO PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	JA-R-0031/2023-II JA-0448/2022-U A.D.A. 261/2023	7-7 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	13/JUNIO/2023	VISTA LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				<p>PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
5.	RAA-0057/2023-II JA-0855/2022-I	JORGE NEGRETE ROSILA.	13/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
6.	JA-0220/2022-III	DAVID AGUILERA CEJA.	13/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDA LA RAZÓN ACTUARIAL SUSCRITA POR EL ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL ASENTÓ QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO DE LOS TERCEROS INTERESADOS, NO OBSTANTE, MANIFIESTA QUE FUE MATERIALMENTE IMPOSIBLE NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A DICHS TERCEROS INTERESADOS; BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, SE ORDENA NOTIFICAR A LOS TERCEROS INTERESADOS MEDIANTE <b>CORREO CERTIFICADO</b>, EN SU DOMICILIO OFICIAL.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
7.	RAA-0068/2023-I JA-0647/2022-II A.I. 710/2023	JOSÉ HIJAR MARTÍNEZ.	13/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SOLICITA A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				<p>COMO RESPONSABLES SU INFORME JUSTIFICADO Y FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
8.	<p><b>RAA-0068/2023-I JA-0647/2022-II A.I. 710/2023</b></p>	<p><b>JOSÉ HIJAR MARTÍNEZ.</b></p>	<p><b>13/JUNIO/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES, PARA QUE RINDAN LOS INFORMES SOLICITADOS; ASIMISMO, SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL E INFORMA QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA..</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0365/2021-I JA-1345/2019-I A.D.A. 117/2022	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0071/2022-III JA-0888/2021-I A.D.A. 347/2022	GERARDO DURÁN ARIAS.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE CONCEDIÓ A LA AUTORIDAD RESPONSABLE UNA PRÓRROGA POR EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE GARANTÍAS.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RER-0008/2023-IV PRA-0074/2022-V A.D.A. 266/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE RESOLVIÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, POR ENDE, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO DICHA DETERMINACIÓN, EL TRIBUNAL FEDERAL REMITIRÁ LA DEMANDA CONSTITUCIONAL AL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO, QUE POR TURNO LE CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	RAA-0041/2023-II JA-1401/2021-I A.D.A. 254/2023	MANOLO CHÁVEZ CUEVAS.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b>
5.	RAA-0048/2023-II Y su acumulado RAA-0053/2023-II JA-1487/2021-II	PRESIDENTE, SÍNDICO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN.	14/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; POR UN LADO SE NIEGA Y POR OTRO SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	JA-0372/2022-I	NACIONAL MONTE DE PIEDAD, I.A.P.	14/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	RAP-0003/2022-IV PRA-0018/2021-V A.I. 715/2023	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE SE <b>AVOCÓ</b> AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO Y AL ACTUALIZARSE UNA CASUAL DE IMPROCEDENCIA PROCEDÍO A <b>DESECHAR</b> LA DEMANDA. <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-R-0148/2022-I JA-0816/2022-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO

LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.I. 676/2023			DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	JA-0080/2020-II A.I. 388/2023	MINERVA ORTIZ MACIEL.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, SIN QUE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
10.	JA-0319/2021-III A.I. 30/2023	ANTONIO DELGADO MORENO.	14/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE SOBRESEYÓ FUERA DE AUDIENCIA DE JUICIO <b>HA CAUSADO ESTADO</b> , POR LO QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1	RAA-0014/2022-I JA-1156/2019-III A.D.A. 269/2023	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN.	15/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b>
2	JA-0084/2022-I JA-1722/2021-I A.D.A. 425/2022	JUAN MANUEL SUÁREZ GARCÍA	15/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR CUMPLIDA SU EJECUTORIA DE AMPARO. <b>CÚMPLASE.</b>
3	RAA-0141/2022-II JA-0069/2022-I A.D.A. 498/2022	FLORENCIA CÁZAREZ RIVERA	15/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTE DEL RECURSO DE APELACIÓN Y COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO ADMINISTRATIVO CITADOS AL RUBRO, ASÍ COMO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA POR LA CUAL NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. <b>CÚMPLASE.</b>
4	JA-R-0129/2022-II JA-0831/2022-I A.D.A. 265/2023	ERICK LÓPEZ BARRIGA	15/JULIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA SIN PREJUDICAR LA EFICACIA DE LA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				ANTECEDENTES, Y ORDENÓ REMITIR EL ASUNTO AL JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN TURNO. <b>CÚMPLASE.</b>
5	JA-R-0143/2022-II JA-0777/2022-III A.D.A. 264/2023	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	15/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, Y ORDENÓ REMITIR EL ASUNTO AL JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN TURNO. <b>CÚMPLASE.</b>
6	RER-0007/2023-IV PRA-0073/2022-V A.D.A. 274/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	15/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, Y ORDENÓ REMITIR EL ASUNTO AL JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN TURNO. <b>CÚMPLASE</b>
7	JA-R-0025/2023-III JA-0663/2022-II A.D.A. 267/2023	LUIS ÁNGEL BANDERAS MICHI	15/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b>
8	RAA-0042/2023-II JA-0803/2022-I A.D.A. 249/2023	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	15/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA, AL SER

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCE Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>PERSONA MORAL OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, POR LO QUE PROCEDÍO A DESECHARLA. <b>CÚMPLASE.</b></p>
9	<p>JA-R-0150/2022-II JA-0891/2019-I A.I. 340/2023</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p>15/JUNIO/2023</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. FIJÓ DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. SOLICITA A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE RINDA INFORME CON JUSTIFICACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.</p> <p>POR OTRA PARTE, TAMBIÉN SE RECIBIÓ EL DIVERSO COMUNICADO DEL REFERIDO JUZGADO FEDERAL, DICTADO DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO DE ANTECEDENTES. REQUIERE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE RINDA SU INFORME PREVIO EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS. SEÑALÓ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. Y CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, CONCEDIÓ A LA PARTE QUEJOSA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, PARA QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. <b>CÚMPLASE.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	JA-R-0068/2022-II JA-0165/2022-I A.D.A. 467/2022	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ.	16/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE DECLARÓ <b>CUMPLIDA</b> LA EJECUTORIA DE GARANTÍAS, EN CONSECUENCIA ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0114/2022-II JA-0469/2021-III A.D.A. 477/2022	ROSA MARÍA MORA MALDONADO.	16/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>CONCEDIÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-R-0127/2022-II JA-0829/2022-I A.D.A. 272/2023	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA.	16/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	RAA-0156/2022-I JA-1351/2021-II A.D.A. 278/2023	MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN.	16/JUNIO/2023	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
5.	RAA-0044/2023-II JA-0559/2022-II A.D.A. 276/2023	CONTRALORA, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	16/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LA CUAL INFORMA QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA DE GARANTÍAS

				PROMOVIDA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES, TODA VEZ QUE CARECEN DE LEGITIMACION PARA PROMOVERLA. <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	JA-R-0007/2023-I JA-0680/2022-III	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA.	16/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	JA-R-0047/2023-II JA-0877/2022-III	ANTONIO HERNÁNDEZ BAUTISTA Y OTRO.	16/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	RAA-0159/2022-I JA-0251/2021-I A.J. 695/2023	JOSÉ BRICEÑO HERRERA.	16/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE SE <b>AVOCÓ</b> AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS; ASIMISMO, DETERMINÓ <b>DESECHAR</b> LA MISMA, AL ADVERTIR QUE SE ACTUALIZÓ UNA DE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA PREVISTAS EN LA LEY.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
9.	JA-R-0027/2023-III JA-0325/2022-I A.I. V-658/2023	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	16/JUNIO/2023	<p><b>CÚMPLASE. -</b></p> <p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SU NATURALEZA PÚBLICA ES PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0084/2022-I JA-1722/2021-I	JUAN MANUEL SUÁREZ GARCÍA.	19/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0039/2023-II JA-0334/2022-III	ANA LUISA URBINA VALLADOLID.	19/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
3.	RAA-0045/2023-II JA-0488/2022-II A.D.A. 280/2023	CONTRALORA Y AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA, AMBAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	19/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LA CUAL INFORMA QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES, TODA VEZ</p>

LA INFORMACIÓN PROMOVIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				QUE CARECEN DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA PARA
4.	RAA-0060/2023-III JA-0896/2022-III A.D.A. 275/2023	LUIS ÁNGEL BARRIOS RAMÍREZ.	19/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.
5.	JA-R-0112/2022-II JA-0071/2022-I A.I. 72/2023	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO.	19/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LA CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER</b> LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.
6.	RER-0007/2023-IV PRA-0073/2022-V A.I. 746/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	19/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE SE <b>AVOCÓ</b> AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS; ASIMISMO, DETERMINÓ <b>DESECHAR</b> LA DEMANDA DE AMPARO, TODA VEZ QUE SE ACTUALIZÓ UNA DE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA PREVISTAS EN LA LEY DE AMPARO.
7.	JA-R-0019/2023-II JA-0696/2019-I A.I. 528/2023	ELIAS IBARRA TORRES.	19/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO.
8.	JA-R-0023/2023-I JA-1665/2019-II A.I. 533/2023	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	19/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y LA AUDIENCIA INCIDENTAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA;

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO EN SU CONTEXTO PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO Y EL INFORME PREVIO RESPECTIVOS. <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	JA-1665/2019-II A.I. 1234/2022	MARTÍN CERNA RUIZ.	19/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A FIN DE QUE REMITA LO SOLICITADO Y DE IMPULSO AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1	RAA-0145/2022-I JA-1366/2021-II	PRESIDENTE, SÍNDICA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN.	20/JUNIO/2023	SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIO LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA. NO SE SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SE PIDE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE SIRVA RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO. <b>CÚMPLASE.</b>
2	RAA-0031/2023-III JA-0056/2021-U	RAÚL ARÉVALO GALVÁN.	20/JUNIO/2023	SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIO LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA. NO SE SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SE PIDE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE SIRVA RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO. <b>CÚMPLASE.</b>
3	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II A.D.A. 281/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMOVIO LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, POR LO QUE ORDENÓ REMITIRLA AL JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO. <b>CÚMPLASE.</b>
4	PRA-0032/2022-V A.I. II-395/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EN TERCER TRIBUNAL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



				COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DICTADA EN EL RECURSO DE QUEJA 123/2023, EN LA CUAL RESOLVIÓ INFUNDADO DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTO CONTRA EL AUTO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO. <b>CÚMPLASE.</b>
5	JA-R-0093/2022-III JA-0411/2020-I A.I. II-129/2023-AD	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	20/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA RESOLUCIÓN DE ESA MISMA FECHA, POR LA QUE, POR UNA PARTE, SOBRESEYÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS; Y, POR OTRA, NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL IMPETRANTE DE GARANTÍAS. <b>CÚMPLASE.</b>
6	JA-R-0103/2022-I JA-1080/2020-II A.I. II-213/2023-AD	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	20/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA LA RESOLUCIÓN DE ESA MISMA FECHA, POR LA QUE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS AL IMPETRANTE DE GARANTÍAS. <b>CÚMPLASE.</b>
7	JA-R-0113/2022-I JA-0734/2021-II A-I. V-458/2023	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	20/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA LA RESOLUCIÓN DE ESA MISMA FECHA, POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL IMPETRANTE DE GARANTÍAS. <b>CÚMPLASE.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1.	JA-R-0131/2022-II JA-0656/2022-III A.D.A. 284/2023	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	21/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	JA-R-0135/2022-II JA-0661/2022-III A.D.A. 278/2023	ERICK LÓPEZ BARRIGA.	21/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0138/2022-I JA-0741/2021-I A.D.A. 208/2023	GERARDO ARGUELLO GUERRA.	21/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, DECLARÓ <b>FUNDADO</b> EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; EN CONSECUENCIA <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	JA-R-0017/2023-III JA-0075/2022-III A.D.A. 286/2023	DAMARIS ZÁRATE PINZÓN.	21/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA DEMANDA DE AMPARO, POR LO TANTO, ORDENÓ REMITIR EL ASUNTO Y SUS ANEXOS A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				DISTRITO EN EL ESTADO, PARA QUE SEA REMITIDO AL JUZGADO QUE POR RAZÓN DE TURNO LE CORRESPONDA CONOCER. <b>CÚMPLASE. -</b>
5.	RAA-0018/2023-III JA-0459/2022-I A.D.A. 257/2023	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	21/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL AUTO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA, <b>HA CAUSADO ESTADO.</b> <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	JA-R-0021/2023-I JA-0484/2022-II	IMELDA RAQUEL GARNICA FUENTES.	21/JUNIO/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO. <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II A.I. 689/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	21/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y LA AUDIENCIA INCIDENTAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA; RÍNDANSE EL INFORME PREVIO Y EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVOS. <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-0002/2021-I A.I. 764/2023	ELÍAS IBARRA TORRES.	21/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENÓ LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SEÑALO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y LA AUDIENCIA INCIDENTAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO Y EL INFORME PREVIO RESPECTIVOS. <b>CÚMPLASE. -</b>
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1	RAA-0114/2022-II JA-0469/2021-III A.D.A. 477/2022	ROSA MARÍA MORA MALDONADO	22/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE TUVO POR ACUSANDO AL ESTE TRIBUNAL DE SU FALLO PROTECTOR Y DEVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES, ASÍ COMO INFORMANDO QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE ENCUENTRA EN VÍAS DE CAR CUMPLIMIENTO A SU EJECUTORIA DE GARANTÍAS. SIN EMBARGO, REQUIERE A LA REFERIDA RESPONSABLE, PARA QUE UNA VEZ QUE CUENTE CON EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO, LO REMITA EN UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. POR OTRO LADO, LA COORDINACIÓN DE AMPAROS TUVO POR RECIBIDO EL OFICIO DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, AL QUE ACOMPAÑA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR; POR TANTO, REMÍTASE DE INMEDIATO A LA AUTORIDAD FEDERAL DICHAS CONSTANCIAS. <b>CÚMPLASE.</b></p>
2	RAA-0162/2022-III JA-0869/2021-I A.D.A. 212/2023	SERGIO AGUILAR OROZCO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN CUANTO DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS AMÉRICAS, SOCIEDAD CIVIL.	22/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE ORDENÓ REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY DE LA TERCERA SALA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, NO FUE NOTIFICADO DE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO. <b>CÚMPLASE.</b>
3	QUEJA: 0012/2023-V JA-0128/2022-II	GRACIELA GUZMÁN ORTIZ	22/JUNIO/2023	SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA. NO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. SE SOLICITA A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE SIRVA RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO. <b>CÚMPLASE.</b>
4	JA-R-0031/2023-II JA-0448/2022-U A.D.A. 261/2023	7-7 CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	22/JUNIO/2023	POR RECIBIDO LOS OFICIOS QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE TUVO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE CUMPLIENDO AL REQUERIMIENTO FORMULADO PARA QUE DIERA EL TRÁMITE PREVISTO POR EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE AMPARO. ASIMISMO, SE DESPRENDE DICHAS MISIVAS, QUE EL TRIBUNAL FEDERAL SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO, TODA VEZ QUE EL ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, POR LA CUAL REVOCÓ EL AUTO POR EL QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL JUICIO ADMINISTRATIVO, PERO ÚNICAMENTE LO HIZO POR UNA DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, QUEDANDO VIGENTE LA ADMISIÓN DE LA CONTROVERSIA POR LO QUE VE A LA DIVERSA AUTORIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, EN CONSECUENCIA EL TRIBUNAL ORDENÓ LA DEVOLUCIÓN DEL ASUNTO AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. <b>CÚMPLASE.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
5	RAA-0048/2023-II Y SU ACUMULADO RAA-0053/2023-II JA-1487/2021-II A.D.A. 279/2023	PRESIDENTE, SINDICO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN.	22/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA, AL SER PERSONA MORAL OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, POR LO QUE PROCEDÍO A DESECHARLA. <b>CÚMPLASE.</b>
6	RI-0001/2022-V A.I. 420/2022-V	VINICIO ALEJANDRO CARDONA APARICIO.	22/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA DECLARÓ QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO. <b>CÚMPLASE.</b>
7	JA-R-0136/2022-III JA-0652/2022-I A.I. 165/2023	GABRIEL JOAQUÍN MONTIEL AGUILAR Y OTRO.	22/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA DECLARÓ QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO; POR TANTO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. <b>CÚMPLASE.</b>
8	JA-R-0020/2023-III JA-1152/2021-I A.I. VI-749/2023	RODRIGO CAMPOS CUEVAS Y OTROS.	22/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, SIN QUE HAYA APERTURADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, DADO QUE NO LO SOLICITÓ LA PARTE QUEJOSA. POR OTRA PARTE, SOLICITÓ INFORME CON JUSTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. <b>CÚMPLASE.</b>
9	JA-1177/2020-II A.I. 1191/2022-I	PROVEEDORA HOSPITALARIA ADALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	22/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE REQUIERE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				<p>POR ÚLTIMA OCASIÓN AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORÍA DE GARANTÍAS. <b>CÚMPLASE.</b></p>
--	--	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1.	JA-R-0047/2023-II JA-0877/2022-III A.D.A. 293/2023	ANTONIO HERNÁNDEZ BAUTISTA Y OTRO.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0057/2023-II JA-0855/2022-I A.D.A. 286/2023	JORGE NEGRETE ROSILA.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-0372/2022-I A.D.A. 285/2023	NACIONAL MONTE DE PIEDAD, I.A.P.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA DE AMPARO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	Queja-0009/2022-II JA-0962/2019-II A.I. III-326/2023	MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE INFORMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR.  <b>CÚMPLASE. -</b>
5.	RAA-0046/2022-I JA-0331/2021-I A.I. 339/2023	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA SENTENCIA POR LA QUE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO, <b>HA CAUSADO EJECUTORIA.</b>  <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	JA-R-0114/2022-I JA-1894/2019-III	ELÍAS IBARRA TORRES.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE JUZGADO SÉPTIMO DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

	A.I. III-637/2023-A			DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE INFORME SI EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE JUICIO QUE CELEBRARON LAS PARTES, DEJÓ INSUBSISTENTE LA MULTA QUE LE IMPUSO AL ACCIONANTE. <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	JA-R-0150/2022-II JA-0891/2019-I A.I. 340/2023	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>CONCEDIÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	RER-0005/2023-IV PRA-0035/2022-V A.I. II-642/2023-AD	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL AUTO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA, <b>HA CAUSADO ESTADO</b> Y ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL ASUNTO. <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	RAA-0068/2023-I JA-0647/2022-II A.I. 710/2023	JOSÉ HIJAR MARTÍNEZ	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE. -</b>
10.	JA-0920/2014-III A.I. III-1206/2021	PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>SOBRESEYÓ</b> FUERA DE AUDIENCIA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. <b>CÚMPLASE. -</b>
11.	JA-0002/2024-I A.I. 523/2023	ANA CELIA CÁRDENAS MARTÍNEZ.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>SOBRESEER</b> EL JUICIO DE AMPARO SOLICITADO POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, <b>CÚMPLASE. -</b>
12.	JA-0814/2022-III A.I. 480/2023	LUIS ÁNGEL BARRIOS RAMÍREZ.	23/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE REMITIÓ LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 480/2023,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SOLO REFERENCIAL Y NO REPRESENTA UN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL PÚBLICO POR REFERENCIA Y/O CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO PARA QUE CONTINUE CON EL TRÁMITE DEL MISMO. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1	RAA-0365/2021-I JA-1345/2019-I A.D.A. 117/2022 RECURSO DE RECLAMACIÓN: 39/2023	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	26/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, POR EL QUE ACOMPAÑA COPIAS CERTIFICADAS DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO Y ESCRITO DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR QUE INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE CONVENIO REALIZADO, PARA LO CUAL EXHIBIÓ COPIA DE TRANSFERENCIA BANCARIA. POR TANTO, REMÍTANSE LAS CITADAS COPIAS CERTIFICADAS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, QUE CONOCE DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN. <b>CÚMPLASE.</b>
2	RAA-0114/2022-II JA-0469/2021-III A.D.A. 477/2022	ROSA MARÍA MORA MALDONADO	26/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE CONCEDIÓ PRÓRROGA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE GARANTÍAS; SIN EMBARGO, DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL CUADERNO DE AMPARO, SE ADVIERTE QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REMITIÓ AL TRIBUNAL FEDERAL OFICIANTE, EL TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR. <b>CÚMPLASE.</b>
3	RAP-0003/2022-IV PRA-0018/2021-V A.I. 715/2023	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	26/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL QUE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				<p>INFORMA QUE HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE LA PARTE QUEJOSA, INTERPUSIERA RECURSO DE QUEJA CONTRA EL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA, SIN QUE HUBIERA EJERCIDO ESE DERECHO; POR TANTO, LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARÓ FIRME DICHA DETERMINACIÓN. <b>CÚMPLASE.</b></p>
4	RER-0004/2023-IV PRA-0034/2022-V A.I. 697/2023	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	26/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA, NO IMPUGNÓ DENTRO DEL PLAZO LEGAL EL AUTO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO; POR TANTO, DECLARÓ QUE DICHO AUTO CAUSÓ ESTADO, Y ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO. <b>CÚMPLASE.</b></p>
5	JA-R-0017/2023-III JA-0075/2022-III A.I. 795/2023	DAMARIS ZÁRATE PIÑÓN.	26/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO EL DIVERSO COMUNICADO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑÓ EL AMPARO DIRECTO 286/2023, TODA VEZ QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO. BAJO ESE CONTEXTO, EL JUZGADO FEDERAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA. Y SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. <b>CÚMPLASE.</b></p>
6	JA-R-0063/2023-I JA-0001/2019-III A.I. 802/2023	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	26/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN. POR OTRA PARTE, SOLICITA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE RINDA INFORME CON JUSTIFICACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PARA REFERENCIA PROPOSITIVA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>TAMBIÉN SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. AHORA BIEN, SE TIENE POR RECIBIDO EL DIVERSO COMUNICADO POR EL QUE EL JUZGADO FEDERAL, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR EL QUE SOLICITA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE RINDA EL INFORME PREVIO DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS. Y FIJÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL. ASIMISMO, CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b></p>
7	JA-0105/2023-III A.I. II-733/2023-1	BERTHA ELENA CAMACHO NÚÑEZ	26/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, SIN QUE HAYA APERTURADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, DADO QUE LA QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. POR OTRA PARTE, SOLICITA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE INFORME CON JUSTIFICACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. Y SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. <b>CÚMPLASE.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA Y/O CONSULTA.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0128/2021-III JA-0704/2020-III A.D.A. 499/2022	AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN.	27/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL REMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN Y EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ANTECEDENTES, Y REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE GARANTÍAS; POR TANTO, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS, PARA QUE REALICE LA CONSULTA CORRESPONDIENTE E IMPRIMA UN EXTRACTO DEL FALLO PROTECTOR.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0128/2021-III JA-0704/2020-III A.D.A. 499/2022	AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN.	27/JUNIO/2023	<p>EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, SE IMPRIMIÓ UN EXTRACTO DEL FALLO PROTECTOR, DICTADO DENTRO DEL JUICIO DE GARANTÍAS, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL <b>SOBRESEYÓ</b> EN EL JUICIO DE AMPARO.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
3.	RAA-0052/2023-III Y su acumulado RAA-0055/2023-III JA-0521/2022-I	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.	27/JUNIO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA EN LA QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO; POR UN LADO SE NIEGA Y POR OTRO SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL SOLICITADA; RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

4.	A.I. 954/2018-X	***** ***** *****	27/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRAMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA.
	JA-R-0103/2022-II JA-1263/2019-I A.I. 18/2023	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE MICHOACÁN.	27/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.
5.	JA-R-0119/2022-I JA-1080/2020-II A.I. II-247/2023-L	LUIS NAVARRO GARCÍA.	27/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>NEGÓ</b> EL AMPARO SOLICITADO EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES.
6.	JA-R-0132/2022-III JA-0522/2022-II A.I. 338/2023	DIEGO ANITA GUTIÉRREZ	27/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES <b>INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN.</b>
7.	Q-0011/2023-IV JA-1315/2021-I A.I. IV-747/2023	DAVID HUIRACHE BÉJAR.	27/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, SIN QUE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; ASIMISMO, SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO.
8.	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II A.I. 775/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	27/JUNIO/2023	<b>CÚMPLASE. -</b> POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE SE <b>AVOCÓ</b> AL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO; ASIMISMO, DETERMINÓ <b>DESECHAR</b> LA DEMANDA DE AMPARO POR ACTUALIZARSE UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
9.	JA-1665/2019-II A.I. 1234/2022	MARTÍN CERNA RUIZ.	27/JUNIO/2023	<p><b>CÚMPLASE. -</b></p> <p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE DE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO Y ORDENE LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS CONVENIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p>
10	CUADERNO DE VARIOS A.I. V-917/2022-2		27/JUNIO/2023	<p><b>CÚMPLASE. -</b></p> <p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL DEVUELVE DIVERSO OFICIO NÚMERO 1781/2023 DEL ÍNDICE DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS, Y ANEXOS CORRESPONDIENTES, PRECISANDO QUE EL JUICIO DE AMPARO AHÍ PLASMADO, NO CORRESPONDE AL ÍNDICE DEL JUZGADO FEDERAL OFICIANTE; NO OBSTANTE, DE UNA CONSULTA EN EL "SISE", SE DESPRENDE QUE EL PROPIO JUZGADO FEDERAL INVOCÓ DE MANERA INCORRECTA EL REFERIDO NÚMERO DE AMPARO, AL MOMENTO DE REQUERIR A ESTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO; POR TANTO, SE ORDENA REEXPEDIR NUEVAMENTE EL OFICIO ANTES CITADO, CON SUS ANEXOS Y REMITIRLOS AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PLASMANDO EL NÚMERO CORRECTO DEL JUICIO DE GARANTÍAS.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	JA-R-0144/2022-II JA-0843/2022-I A.D.A. 100/2023	JOSÉ LUIS CARRILLO CARRILLO	28/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y JUICIO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA POR LA CUAL NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. ACÚSESE EL RECIBO DE ESTILO. <b>CÚMPLASE.</b>
2.	RAA-0010/2023-I JA-0883/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	28/JUNIO/2023	SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO SOLICITADA. SE PIDE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE SIRVA RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO. <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</b>
3.	RAA-0042/2023-II JA-0803/2022-I A.D.A. 249/2023	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	28/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL PROVEÍDO POR EL CUAL DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, HA CAUSADO ESTADO. <b>CÚMPLASE.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

4.	II-777/2023-AM	*****	28/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.</p> <p>POR OTRA PARTE, SOLICITA INFORME CON JUSTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DE RESPONSABLES. SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.</p> <p>TAMBIÉN SOLICITÓ EL INFORME PREVIO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL.</p> <p>Y CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p>
5.	JA-R-0103/2022-II JA-1263/2019-I A.I. 18/2023	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE MICHOACÁN.	28/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA SENTENCIA POR LA CUAL NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p>
6.	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II A.I. 689/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	28/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p>
7.	JA-R-0027/2023-III JA-0325/2022-I A.I. V-658/2023	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	28/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	JA-R-0129/2022-II JA-0831/2022-I A.D.A. 265/2023	ERICK LÓPEZ BARRIGA	29/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE TRANSCURRIÓ EL TÉRMINO PARA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSIERA RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO, SIN QUE LO HUBIERE HECHO; POR TANTO DECLARO QUE DICHO AUTO HA QUEDADO FIRME. <b>CÚMPLASE.</b>
2.	JA-R-0007/2023-I JA-0680/2022-III A.D.A. 304/2023	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	29/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b>
3.	RAA-0145/2022-I JA-1366/2021-II	ARMANDO GARCÍA MEDINA	29/JUNIO/2023	SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA. NO SE SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SE SOLICITA A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SE SIRVA RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO. <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.</b>
4.	RAA-0039/2023-II JA-0334/2022-III A.D.A. 298/2023	ANA LUISA URBINA VALLADOLID	29/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

				ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b>
5.	JA-0220/2022-III A.D.A. 305/2023	DAVID AGUILERA CEJA	29/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b>
6.	RAA-0085/2022-III JA-R-0066/2022-I JA-0433/2021-II A.I. VI-1198/2022-1	ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS.	29/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS, CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL AMPARO INDIRECTO. <b>CÚMPLASE.</b>
7.	JA-R-0023/2023-I JA-1665/2019-II A.I. 533/2023	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	29/JUNIO/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA, POR LA CUAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE-</b>
8.	JA-R-0034/2023-I JA-1750/2018-III A.I. III-781/2023-ORF	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	29/JUNIO/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO. SOLICITA INFORME CON JUSTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA ÚNICAMENTE.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>POR LO QUE VE AL SEGUNDO OFICIO QUE REMITE EL CITADO JUZGADO FEDERAL, SOLICITA INFORME PREVIO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. SEÑALÓ FECHA PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL. Y CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b></p>
9	JA-0002/2021-I A.I. 764/2023	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	29/JUNIO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE ENVIÓ EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE INFORMA LA INTERLOCUTORIA, POR LA QUE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DE DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. <b>CÚMPLASE.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA